



## Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.

**Resolución del Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., por la que se declara desierta la convocatoria singular para la cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad y por el procedimiento de urgencia de un Técnico Especialista (Grupo III, Nivel 6, Área B), aprobada por Resolución de 16 de mayo de 2017 del Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.4 de la Resolución de 16 de mayo de 2017 del Consejero Delegado de la Empresa Pública Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. por la que se aprueba convocatoria singular para la cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad y por el procedimiento de urgencia de un Titulado Superior, Derecho (Grupo I, Nivel 9, Área A), y vista la propuesta elevada por el Tribunal Permanente de Selección de Personal Laboral Temporal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

### RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria singular para la cobertura temporal en la modalidad de contrato de interinidad de un Técnico Especialista (Grupo III, Nivel 6, Área B), aprobada por Resolución de 16 de mayo de 2017 del Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo, S.A.U., al no haber ningún candidato admitido definitivo.

FECHA 25 de julio de 2017	EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.  Jaime Miguel de los Santos González
---------------------------	---

- *TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (Carretas, 4).*

- [www.madrid.org](http://www.madrid.org)